

RESOLUCIÓN Nº 135/2012

VISTO:

El pedido de de Equivalencias formulada por la alumna Valeria Susana Lizarraga;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-41/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Tucumán; Que la peticionante fundamenta razones de índole familiar, que a juicio de este H. Consejo, considera válidas para aplicar la excepción prevista en el Art. 9º, de la Ordenanza Nº 313/87(modificada por la Ord. 317/87); Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1º.-</u> Conceder a la alumna de esta Facultad, señorita Valeria Susana Lizarraga (DNI Nº 32.006.102) equivalencia parcial en las siguientes asignaturas, debiendo rendir las Unidades del programa vigente que en cada caso se consigna:

- Derecho Laboral y de la Seguridad Social: Unidades Nº XIV, XVI, XVII, XIX Y XX
- Comercialización I: Unidades Nº 5, 6 y 15.

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE AÑO DOS MIL DOCE.

ſ٧

Cr. SERG O E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultaid de Olendias Económicas

ALFREDO FELIX BLANCO
GACANO
FACOURAD DE VINICAS ECONOMICAS